Caja de Jubilaciones y Pensiones Del Personal Municipal

Misión:"Somos la institución encargada de recibir los aportes del personal municipal y administrarlos eficientemente para brindar a sus afiliados los Beneficios previstos en la Ley Nº 122/93"

Comité de Evaluación

REF. : *"CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2011 SEGUNDO LLAMADO SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL CENSO NACIONAL MUNICIPE"*

ID Nº : 207.898.-

Asunción, 28 de Noviembre de 2011

DICTAMEN N°51/2011

"Servicio de Consultoría para el Censo Nacional Munícipe", ID Nº 207.898, conforme a los Art. 60 al 64 del Decreto 21909, en base a las siguientes consideraciones:

ANTECEDENTES

1- Resolución No. 295 del Consejo de Administración, Acta No. 25, de fecha 08/06/2010, que conforma el Comité de Evaluación de la Institución., según el art 27 de la Ley No 2051/03 Contrataciones Públicas" y el Art.11 del Decreto No. 21909.

2- Resolución No. 93/2011, del Consejo de Administración, Acta No, 05 de fecha 22/02/2011 que aprueba el PAC, por la suma de Gs.150.000.000. (Guaraníes Ciento Cincuenta Millones) en el Rubro 260 "Servicios Técnicos y profesionales" para su ejecución en el ejercicio fiscal 2011.

3- Resolución Nº 313/2011, del Consejo de Administración, Acta Nº14 de fecha 03/05/2011 que aprueba el Pliego de Bases y Condiciones a ser utilizado para el Concurso de Ofertas Nº 07/2011 para el "Servicio de Consultoría para el Censo Nacional Munícipe", ID Nº 207.898.

4- Resolución 680/2011, del Consejo de Administración, Acta Nº 27 de fecha 02/08/2011 que Declara Desierto el primer llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2011 para el "Servicio de Consultoría para el Censo Nacional Munícipe", ID Nº 207.898.

5- Resolución 680/2011, del Consejo de Administración, Acta Nº 27 de fecha 02/08/2011 que Autoriza el inicio del Segundo Llamado por Concurso de Ofertas Nº 07/2011 "Servicio de Consultoría para el Censo Nacional Munícipe", ID Nº 207.898.

6- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 033/2011 para el Rubro 260 "Servicios Técnicos y Profesionales" por un monto de Gs.150.000.000., (Guaraníes

Malvina León A.
Miembro del Comité

Ciento Cincuenta Millones), en el Tipo de Presupuesto 1, Programa 1, OG 260, emitido por el Dpto. de Presupuesto-Dirección de Administración y Finanzas.

7- Pliego de Bases y Condiciones y Carta de Invitación.
8- Acta de Apertura Sobres Propuesta Técnica del 14 de Noviembre de 2011.
9- Notificación puntaje técnico e invitación para Apertura Sobres Oferta Económica a los oferentes.
10- Acta de Apertura Sobres Oferta Económica del 28 de Noviembre de 2011

PROCEDIMIENTO

11- De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 34 de la Ley No. 2051, referente al procedimiento para la Contratación Directa, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, realizo la invitación a las siguientes firmas:

- **STRATEGOS MANAGEMENT CONSULTING TRAINING**
- **JOB S.R.L.**
- **FIRT ANALISIS Y ESTUDIOS S.R.L.**
- **OPTIMIZA S.A.**
- **CARLOS MANUEL GONZALEZ LOPEZ**

12- Conforme con la Ley pertinente todo lo actuado fue asentado en el Acta de Apertura de Ofertas. Presenta su Oferta Técnica y Económica, solo la firma: CONSULTORA GONZALEZ Y ASOCIADOS del LIC CARLOS MANUEL GONZALEZ LOPEZ.l, siendo la misma enunciada en el acto.

Se adjunta copia del Acta de Apertura.

EVALUACION DE LAS OFERTAS

13- *Presentación de Requisitos de carácter Formal, según tabla comparativa*

Evaluación de la Propuesta Técnica

DOCUMENTOS	
Fotocopia simple de la Patente Municipal	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Fotocopia Simple de la Cedula Tributaria del Oferente (RUC)	CUMPLE
Fotocopia simple de los estatutos Sociales y sus modificaciones	NO APLICA
D.JJ Por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores, según Resolución DNCP N°941/10	CUMPLE

14- De conformidad con el Art. 94°, Numeral 2, Sub-numeral 2.1.), se procedió a la evaluación, en base a metodología y parámetros establecidos en las bases del Concurso de Ofertas correspondiente, de la Propuesta Técnicas presentada

Malvina León A.
Miembro del Comité

por las firma: CONSULTORA GONZALEZ Y ASOCIADOS del LIC CARLOS MANUEL GONZALEZ LOPEZ., resultando los siguientes guarismos:

EVALUACION TECNICA: CENSO NACIONAL MUNICIPE-2DO. LLAMADO-PLURIANUAL		
DESCRIPCION - CRITERIOS	PUNTOS PBC	PUNTOS OFERENTE
Experiencia Especifica en desarrollo de sistemas basado en proceso para Instituciones Publicas	15	15
Se otorgara 15 puntos por dicha experiencia cuya duración mínima sea de 4 meses		
Lógica de la metodología , tecnología propuesta y plan de trabajo propuestos en concordancia con los términos de referencia	15	15
Se puntuaría de 5 a 15 puntos, teniendo en cuenta la factibilidad técnica de los procedimientos establecidos en el Formulario TEC-4		
Calificación del Personal Clave y Competencia para el trabajo:	70	65
Analista de Sistema Diseñador - Jefe Coordinador de Campo - Coordinador de Zona y Supervisor	40	35
.Estudios a nivel de análisis de proceso de Negocios basado en herramientas informáticas	10	7,5
.Capacidad de trabajo en equipo interdisplinario.	10	10
.Experiencia en capacitación de recursos humanos para el uso de sistemas Informáticos basados en procesos	10	10
.Experiencia en implementación del MECIP y CALIDAD con herramientas informáticas en Inst. Publicas	10	7,5
Consultor en realización de levantamiento masivo de datos y/o encuestas	30	30
.Titulo nivel universitario	10	10
.Experiencia en encuestas y/o diseño de sistema de levantamiento masivo de datos.	10	10
.Experiencia en realización de encuestas cuantitativas y cualitativas a nivel nacional	10	10
PUNTAJE TOTAL	100	95

Malvina León A

OFERENTE: CONSULTORA GONZALEZ Y ASOC. del Lic. CARLOS MANUEL GONZALEZ

I. Experiencia Especifica en desarrollo de sistemas basa	
do en proceso para Instituciones Públicas: 15 PUNTOS	
Como experiencia específica para este punto, el oferente ha declarado:	

1. Implementación del SOFTWARE BPMS AURAPORTAL, propiedad del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social del Paraguay y automatizar procesos de negocios propios de dicho ministerio. Duración 12 meses

El oferente ha presentado experiencia superior a 4 meses de duración

El Punto I. queda acreditado con : 15 PUNTOS

II. Lógica de la metodología , tecnología propuesta y
plan de trabajo propuestos en concordancia con los
términos de referencia: 15 PUNTOS

El oferente ha presentado una detallada propuesta como soporte del punto requerido, que de conformidad con el parecer del Comité de Evaluación se adecua sustancialmente a los términos generalmente aceptados para sostener y llevar adelante las tareas requeridas en función a los Términos de Referencias, demostrando comprensión de los mismos, exponiendo la adecuación a un Plan de Trabajo factible, proponiendo un Plantel de personal adecuado a la ejecución de los los trabajos solicitados por la Convocante.
Propone la realización del Censo Nacional Munícipe basado, técnica como metodológicamente, en el Enfoque basado en Procesos y Exigencias del MECIP ofreciendo, una plataforma tecnoló gica del Censo Munícipe el 100% en ambiente WEB

El oferente ha dado cumplimiento a las exigencias respecto a los términos de referencia

El punto II. queda acreditado con: 15 PUNTOS

15-Por Memorándum correspondiente, el Comité de Evaluación de Ofertas comunico a la Unidad Operativa de Contrataciones el puntaje técnico obtenido por el único oferente, resultado de la Evaluación Técnica, realizada de acuerdo a los parámetros y datos estipulados en la Carta de Invitación, a los efectos de realizar la Notificación pertinente e invitar, al mismo tiempo, a la firma oferente, a la Apertura de Sobres de Oferta Económica.

16-En fecha 28 de Noviembre de 2011, previa lectura de los puntajes técnicos respectivos, se procedió a la Apertura de Sobre de Oferta Económica de la firma Consultora González & Asociados del Llc. Carlos Manuel González López. Conforme con lo dispuesto en la Ley pertinente todo lo actuado fue asentado en el Acta de Apertura de Ofertas. La cotización de precio de la referida firma, es como sigue:

Abog. César Domínguez
Miembro del Comité

Malvina Leb
Miembro del Co

OFERENTES	OFERTAS EN Gs. IVA incluido
CONSULTORA GONZALEZ Y ASOCIADOS del LIC CARLOS MANUEL GONZALEZ LOPEZ	148.500.000

Se adjunta copia de Acta de Apertura

17- La firma. CONSULTORA GONZALEZ Y ASOCIADOS del LIC CARLOS MANUEL GONZALEZ LOPEZ, ha dado cumplimiento en su totalidad a los requisitos básicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Evaluación de las Ofertas Económicas

18- De conformidad con el Art. 26º de la ley Nº 2051/03, se procedió a evaluar, en base a metodología y parámetros establecidos en las bases de la Carta Invitación del Concurso de Ofertas correspondiente, la oferta económica presentada por la firma, CONSULTORA GONZALEZ Y ASOCIADOS del LIC CARLOS MANUEL GONZALEZ LOPEZ, aplicando la siguiente fórmula:

19- ***PE = Costo Oferta Mínima x 100***
Costo de Oferta
De la referida evaluación resulto los siguientes guarismos:
1. CONSULTORA GONZALEZ Y ASOCIADOS del LIC CARLOS MANUEL GONZALEZ LOPEZ *:* ***100 puntos***

20- De conformidad con el Art. 54 de la Ley 2051/03, inc. a) y Art. 94, del Decreto Nª 21.909/03, según lo previsto en la Carta de Invitación pertinente, se determina el puntaje total obtenido por cada oferente, aplicando la siguiente fórmula, ***PT= 0,80 (Pt) + 0,20 (Pe),*** *resultando:*

OFERENTES	PUNTAJE TECNICO	PUNTAJE ECONOMICO	*PT= 0,80 (PT) + 0,20 (PE*
CONSULTORA GONZALEZ Y ASOCIADOS del LIC CARLOS MANUEL GONZALEZ LOPEZ	**76 puntos**	**20 puntos**	**96 puntos**

CONCLUSION

21- De la evaluación combinada de la calidad y costo, resulto que la firma CONSULTORA Z Y ASOCIADOS del LIC CARLOS MANUEL GONZALEZ LOPEZ. *única presentada, ha obtenido* noventa y seis (96) *puntos. En consecuencia y* de conformidad con las disposiciones legales pertinentes, se procedió a exhaustiva evaluación de la oferta presentada por la firma oferente antes referida, concluyéndose que la misma, ha dado cumplimiento a las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones, adecuándose a las mismas, los formularios de ofertas se encuentran debidamente completados, preparados y firmados, los documentos están debidamente firmados y, en general, se encuentran en orden, y, la oferta se ajusta a las especificaciones técnicas.

ADJUDICACION

22- Conforme con el Art. 94, Numeral 4), del Decreto 21909/93, considerando que la firma oferente CONSULTORA GONZALEZ Y ASOCIADOS del LIC CARLOS MANUEL GONZALEZ LOPEZ, única presentada, ha obtenido noventa y seis (96) puntos), según los parámetros y criterios de evaluación precautelados en el Pliego de Bases y Condiciones pertinente, este Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda adjudicar, la Licitación por CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2011 SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL CENSO NACIONAL" ID Nº 207.898, a

Abog. César Domínguez
Miembro del Comité

Malvina León A.
Miembro del Comité

la firma CONSULTORA GONZALEZ Y ASOCIADOS, LIC CARLOS MANUEL GONZALEZ LOPEZ. por la suma de G.148.500.000.- (Guaraníes Ciento Cuarenta y Ocho millones), IVA incluido.

Es nuestro dictamen.

Cesar Domínguez

Miembro

Comité de Evaluación

Malvina León